



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de junio de 2023.-

Los Ministros que suscriben la presente,

ACORDARON:

1°) Designar como autoridades de fería del mes de julio del año 2023:

-Al doctor Horacio Daniel Rosatti, del 17 al 28 de julio, como juez de fería.

-Al doctor Fernando Javier Arnedo, del 17 al 21 de julio y al doctor Silenio Rómulo Cárdenas Ponce Ruiz, del 22 al 28 de julio, como secretarios de fería.

2°) Establecer el horario de atención al público de lunes a viernes, desde las 7:30 hasta las 13:30 horas.

3°) El personal que preste funciones durante la fería judicial deberá acreditarlo mediante certificación otorgada por los señores secretarios de fería.

Todo lo cual dispusieron y mandaron,

ordenando que se comunique, publique en la página web del Tribunal y registre en el libro correspondiente, de lo que doy fe.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por CLERICI Luis Sebastian